



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 28 de mayo de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal /licencia con goce de haberes Dr. Pedro David, licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas" y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Pedro David en su carácter de Juez del citado tribunal solicita licencia con goce de sueldo del 9 al 17 de abril del corriente año para participar en la realización del "X Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, invitación formulada por el International Institute of Higher Studies in Criminal Science -ISISC-, Siracusa, Italia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al señor juez del citado tribunal, doctor Pedro David, licencia con goce de sueldo del 9 al 17 de abril del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR